ANUNCIO de 22 de julio de 2009 por el que se notifica la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes recaída en el procedimiento sancionador n.º BA 1511/06. (2009083041)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 1511/06, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Denunciado: Barragán Flechas, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Gonzalo Hernández, 1, 06200 Almendralejo (Badajoz).

Tipificación:

1. BA 1511/06: Infracción grave (artículo 141.9 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.501,00 euros (mil quinientos un euros).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 22 de julio de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTO-NIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 29 de julio de 2009 por el que se procede a notificar el laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º 032/2008. (2009083044)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio de la mercantil "Transportes y Arrastres Melba, S.L.", la notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, con fecha 20 de mayo de 2009, en la controversia 032/2008, suscitada por D. Mario Ángel Aza Donoso, en nombre y representación de "Transportes Miguel Aranda, S.L.", se procede a la notificación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5